

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio correspondiente, informe:

1 - Relacionado con los comedores escolares:

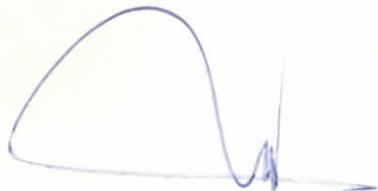
- creación y funcionamiento;
- tipo de dietas aprobadas y distribuidas;
- sistema de acopio de alimentos perecederos y conservación;
- control y seguimiento del estado de los alimentos (fecha de vencimiento, estado de conservación, etc.);
- control de la calidad de las dietas;
- recursos humanos: tipo y cantidad;
- cantidad de dietas administradas en el año 1995.

2 - Relacionado con la copa de leche:

- tipo de leche administrada (entera en polvo, enriquecida con vitaminas, cereales, yogur, etc.);
- cantidad de centímetros cúbicos suministrada por ración individual y ración total para el año 1995;
- frecuencia diaria de administración, en jardines de infantes y en escuelas primarias;
- otros alimentos administrados conjuntamente con la copa de leche (pan, facturas, bizcochos, sandwiches).

3 - Acerca del mobiliario y equipamiento de los distintos establecimientos escolares:

- cantidad y estado de conservación del mobiliario (bancos, sillas, escritorios, pizarrones, etc.);
- elementos de uso didáctico;



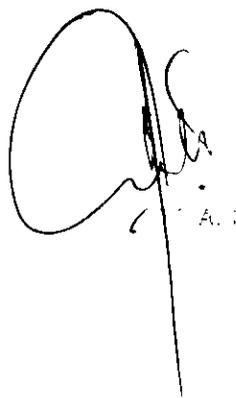
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

- déficit de mobiliario y equipamiento.

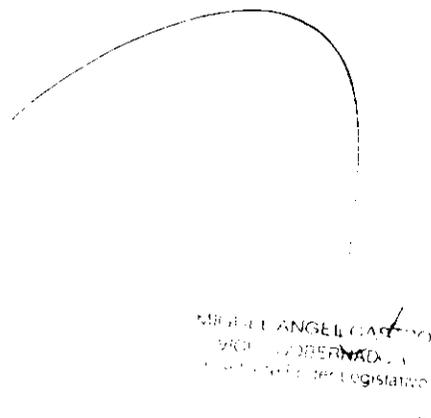
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº 040 /96.



Handwritten signature of the Governor, with the name 'MIGUEL ANGEL GARCIA' partially visible below it.



Handwritten signature of the Secretary of the Legislative Power, with the name 'MIGUEL ANGEL GARCIA' partially visible below it.